



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante (s): Herminia Rodríguez Muñoz
Demandado(s): Carlos Julio Bernal Peñuela
Radicación: 25269310300120090013300

El despacho dispone **INCORPORAR** al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes los informes rendidos por la secuestre, correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2022, para los fines y efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 111, hoy 04 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9998fe42b94cfd923e3e51adbfea017b288f52cda02f32bb428cf2362dcb5cd**

Documento generado en 03/10/2022 08:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>